



Santiago, 2 de abril de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

Empresas CMPC S.A. Inscripción Registro de Valores N°115

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted en carácter de información esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha, el Directorio de Empresas CMPC S.A. (la “Sociedad”) adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”) , a celebrarse el día 30 de abril de 2020, a las 13:00 horas, en calle Agustinas N° 1343, ciudad y comuna de Santiago, a fin de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:
 - a. Pronunciarse sobre el Reporte Integrado, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019;
 - b. Resolver sobre la distribución de dividendos;
 - c. Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
 - d. Designar a la Empresa de Auditoría Externa y Clasificadores de Riesgo;
 - e. Fijar la remuneración del Directorio, junto con la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2020;
 - f. Informar políticas y procedimientos sobre dividendos; y
 - g. Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.
2. En la misma sesión, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuable del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, por la cantidad de



5,5 pesos por acción. El pago de este dividendo, previa aprobación de la Junta, se efectuará a contar del día 13 de mayo de 2020. Tendrán derecho a este dividendo aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 7 de mayo de 2020.

De conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046, informo a Ud. que los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el correspondiente informe de la Empresa de Auditoría Externa se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad www.cm pc.cl, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo:

https://s23.q4cdn.com/927837516/files/doc_financials/quarterly/2019/q4/Estados-Financieros-CMPC-Diciembre-2019.pdf

Forma de Participación en la Junta

Considerando la situación producida por la pandemia “Covid-19” y en atención a las restricciones dispuestas a la fecha por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento de personas y la celebración de reuniones, el Directorio de la Sociedad ha determinado implementar mecanismos que permitan a los accionistas asistir y participar en la Junta por medios remotos.

Dichos mecanismos, que deberán cumplir con los requerimientos establecidos por la normativa aplicable, serán informados a los señores accionistas por medio de los correspondientes avisos y cartas de citación a la Junta.

En el evento que por limitaciones impuestas por la autoridad o por no contarse con los medios tecnológicos necesarios, resulte imposible celebrar debida y oportunamente la Junta, ésta podría ser suspendida, lo cual será debidamente informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Francisco Ruiz-Tagle Edwards
Gerente General
Empresas CMPC S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

Agustinas 1343, Santiago Chile
Teléfono (56-2) 244 12 000
www.cm pc.cl



Comisión Clasificadora de Riesgo